



# RESOLUCIÓN CS N° 148/15

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 14 MAY 2015

Expediente N° 11098/07.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la situación del Ing. Elvio Mario DEL CASTILLO, Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Simple de la asignatura SILVICULTURA de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, y

### CONSIDERANDO:

Que el mencionado profesional informa que ha accedido a la jubilación ordinaria en el marco de la Ley 22929, a partir del 01 de noviembre de 2013.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución N° 765-14, solicita al Consejo Superior disponga la finalización de sus funciones docentes (Art. 2°).

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 063/15,

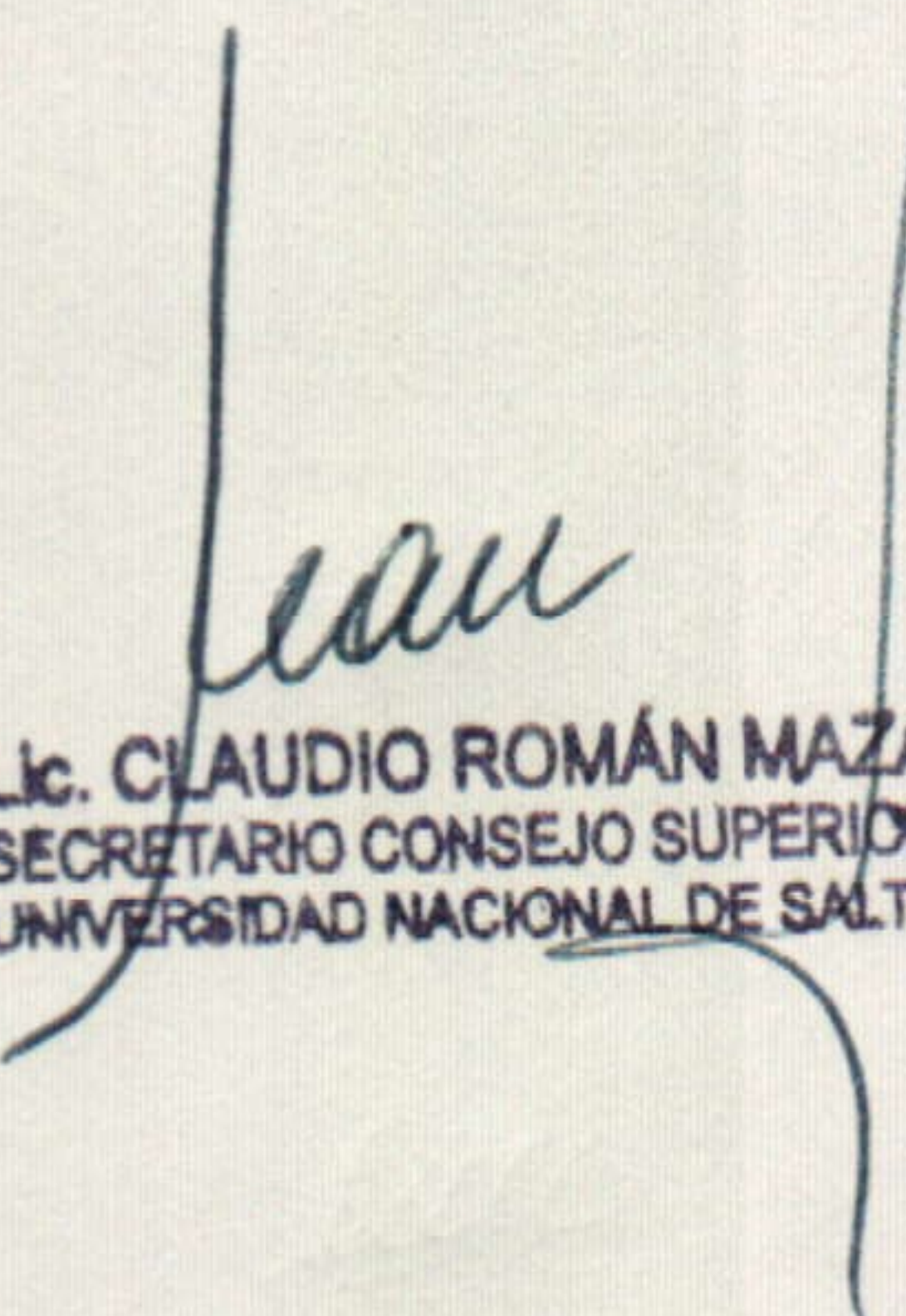
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 6° Sesión Ordinaria del 14 de mayo de 2015)


### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Considérese operado el cese de funciones del Ing. Elvio Mario DEL CASTILLO, Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Simple de la asignatura SILVICULTURA de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, a partir del 01 de noviembre de 2013, por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias Naturales, Dirección General de Personal, Ing. Del Castillo, Obra Social, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



  
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA